

**¿Cómo están categorizadas las asociaciones civiles en IGJ?
Las asociaciones civiles están categorizadas de acuerdo a sus ingresos brutos totales anuales, según lo dispuesto en la RG IGJ 14/2022. La presentación de trámites, sus requisitos y costos varían en función de cada categoría.**

Algunas asociaciones cuentan, según su categoría, con beneficios administrativos.

Por ello, deberán estar al día con sus obligaciones ante el organismo.

Para lo cual es importante que:

- Realicen todos los años presentación posterior a la Asamblea Anual Ordinaria de aprobación de la gestión económica.
- Informen y registren toda actualización o modificación de autoridades.
- Mantengan actualizada la sede social.